

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CUBARÁ (BOYACÁ)

AVISO DE TRASLADO

Conforme lo dispone el Art.110 del C. G. del P., concordante con el inciso 2° del Art. 319 ibídem, del **RECURSO DE REPOSICIÓN** presentado en este caso, se le corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, para lo que estimen pertinente solicitar al respecto.

<u>RADICADO No.</u>	<u>CLASE</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>
2022 – 00068	VERBAL DECLARATIVO REIVINDICATRIO	ALBERTO PARADA SUAREZ Y ANAIS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

Se fija el presente Aviso de Traslado en un lugar Público de la Secretaría del Juzgado, hoy martes siete (7) de marzo del año dos mil veintitrés (2023)

EMPIEZA A CORRER EL TÉRMINO:

MIÉRCOLES MARZO 08 / 2023

Hora: 08:00 a.m.

TERMINA EL TRASLADO:

VIERNES MARZO 10 / 2023

Hora: 06:00 p.m.



CARLOS EDUARDO ROA RUIZ
Secretario